

## CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE PRODUCTOS



E-013-01-39776



Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según Resolución Exenta N° 0735, de fecha 04 de Junio de 2007.

N° Certificado SEC	: 111964
Fecha de Emisión del Certificado	: 17.04.2014
N° y Fecha de Solicitud de Certificación	: E-013-01-51536 de 28.03.2014
Protocolo de Análisis y/o Ensayos	: PE N° 6/01 de fecha 08.01.2007
Normas Técnicas de Certificación	: IEC 60745-1:2006-04 e IEC 60745-2-1:2003-01
Sistema de Certificación Empleado	: Sistema 1, código 013
Nombre del Solicitante de Certificación	: Máquinas y Herramientas Black & Decker de Chile S.A
Dirección del Solicitante	: Av. Presidente Eduardo Frei Montalva 6001 Edificio 67 Conchalí Región Metropolitana
Declaración de Ingreso al Sistema Nacional de Aduana (DIN)	: No Aplicable

**IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO**

Denominación Técnica del Producto	: Taladro Impacto
Denominación Comercial del Producto	: Taladro Percutor Inalámbrico
Marca	: DEWALT
Modelo o Tipo	: DCD776
Características del Producto	: 20 V <sup>===</sup>
Características de entrada del cargador	: 220 V <sup>~</sup> - 50/60 Hz - 0,3 A - Clase II - IPX0
Características de salida del cargador	: 12 V - 20 V <sup>===</sup> - 1,25 A <sup>===</sup>
Identificación y/o Trazabilidad	: 2014 12-47
País de origen	: China
Procedencia	: China
Tamaño del lote	: 02 Unidades
Tamaño de la Muestra	: 02 Unidades
Nombre del Fabricante	: Black & Decker (Suzhou) Presición Manufacturing
Dirección del Fabricante	: N° 200 Su Hong Road, Suzhou Injustrial Park China

SCG-39776

Revisión 00-01 fecha emisión 11/04/14

Pág. 1 de 2

Nota importante al reverso

## CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE PRODUCTOS

**OTROS ANTECEDENTES**

Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron los ensayos : CESMEC S.A.  
 N° de informe de ensayo : SCE-49913  
 N° Certificado de Tipo : E-013-01-39774  
 N° SEC Certificado Tipo : 111961

**USOS DEL PRODUCTO** : Otro, (normal)

**APROBACIÓN Y VIGENCIA**

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Seguimiento, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

**DISPOSICIONES VARIAS**

El Sistema de Certificación empleado (1, código 013), según el D.S. N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control de lote o partida a los productos fabricados o importados.

**No se podrá despachar ni comercializar ningún lote o partida, sin que CESMEC la haya inspeccionado y aprobado.**

**HÉCTOR BRAVO MUÑOZ**

En representación del Representante Legal del Organismo de Certificación

**CARLOS GUSTAVO SAAVEDRA ROCAMORA**

Responsable Técnico del Organismo de Certificación

SCG-39776

Revisión 00-01 fecha emisión 11/04/14

Pág. 2 de 2

Nota importante al reverso